

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 072-2309-2022
De 23 de septiembre de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que **SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL)**, cuyo Representante Legal es el señor CARLOS PETIT QUIEL con número de cédula No. 4-283-770, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 20 de septiembre de 2022, el señor CARLOS PETIT QUIEL, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**, ubicado en el corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí y corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Daniel A. Cáceres y Abel Batista, persona natural, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones IRC-050-2002 e IRC-097-08, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 23 de septiembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado: **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

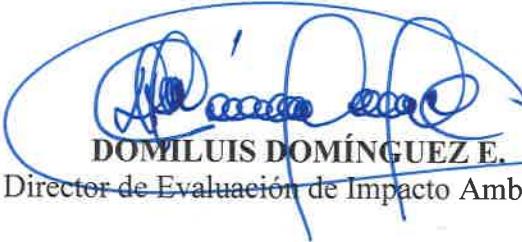
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**, promovido por **SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL)**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL)
CONSULTORES:	DANIEL A. CÁCERES (IRC-050-2002) y ABEL BATISTA (IRC-097-2008)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y CORREGIMIENTO DE NÄMNONÍ, DISTRITO DE BESIKÓ, COMARCA NGÄBE BUGLÉ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el diseño, suministro, transporte, entrega e instalación de los materiales y equipos para el cableado de líneas de distribución eléctrica, postes, luminarias públicas, transformadores y la construcción de tapias, acometidas eléctricas, cableado e instalaciones eléctricas internas de las viviendas. Abarcando 2.0 km en la comunidad de Cieneguita, corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí (representando el 20% del proyecto total); y 8.0 km a lo largo de las comunidades de Quebrada Hacha, Lajero y Alto Potrero, corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, comarca Ngäbe Buglé (representando el 80% del proyecto total), para una extensión del proyecto próxima a 10.0 kilómetros. El recorrido del cableado o líneas de distribución se alinea paralelamente por carreteras con servidumbre existentes establecidas por el MIVIOT de 15 m de ancho, exceptuando el tramo que pasa frente a la Escuela Lajero, que cuenta con un ancho de 11.40 m.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”, promovido por SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL)



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”

PROMOTOR: SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL).

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ Y CORREGIMIENTO DE NÄMNONÍ, DISTRITO DE BESIKÓ, COMARCA NGÄBE BUGLÉ.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-E-095-2022

FECHA DE ENTRADA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL A. CÁCERES (IRC-050-2002) y ABEL BATISTA (IRC-097-2008)

REVISADO POR: ARANTXA RODRÍGUEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		

5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión.	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las	X	

	medidas			
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X		N/A
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		N/A
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X		N/A
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X		N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Daniel A. Cáceres G.	IRC-050-2002	DEIA-ARC-075-2607-2021	✓		
Abel Batista	IRC-097-08	DEIA-ARC-078-1510-2021	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”

Provincia: CHIRIQUI Y COMARCA NGÄBE BUGLÉ

Distrito: SAN LORENZO Y BESIKÓ

Corregimiento: SAN JUAN Y NÄMNONÍ

Categoría:

PROMOTOR

Promotora: SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL)

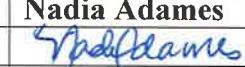
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CARLOS CECILIO PETIT QUIEL

Cédula: 4-283-770

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Nadia Adames
Firma	
Fecha de Verificación	21 de septiembre de 2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Arantxa Rodríguez
Firma	
Fecha de Verificación	21 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 194-2022

PROYECTO: ELECTRIFICACIÓN RURAL PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO

PROMOTOR: SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL).

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE SAN LORENZO, CORREGIMIENTO DE SAN JUN,
COMARCA NGÄBA BUGLÉ, DISTRITO DE BESIKÓ, CORREGIMIENTO NÄNMOMÍ

CATEGORÍA:

I

20

Septiembre

AÑO

2022

FECHA DE ENTRADA: DÍA

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Tomos (EsIA Original y 1 copia)
4. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cds
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		Nota °14.1003-1250-2021 del MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Lorena Boscus
Cedula: 5-314-11970
Correo: lorebos91983@gmail.com
Teléfono: 6373-6043
Firma: [Signature]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO
Firma: [Signature]

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Itzy Roura
Firma: [Signature]

16

2CD



Ministerio de Ambiente

No. 14

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041449

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO,S.A. (SIMEL) / <u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-16
	folio 447873	
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>
	Slip de deposito No.	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100	B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

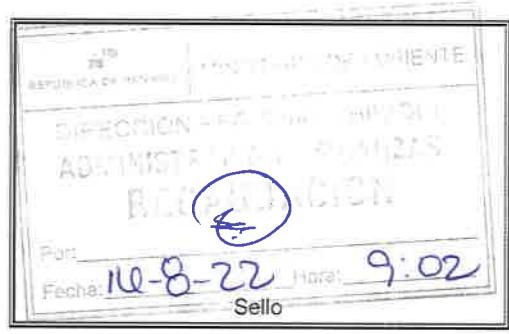
PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO ELECTRIFICACION RURAL "PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO", R/L CARLOS C. PETIT Q., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2022	09:02:04 AM

Firma

Nombre del Cajero

Emily Jaramillo



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 206762

Fecha de Emisión:

02	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

02	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO, S.A. (SIMEL)**

Representante Legal:

CARLOS C. PETIT Q.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

447873

Documento

Finca

Imagen

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



Panamá, 16 de septiembre de 2022
Nota-VMAI-Nº.664

A QUIEN CONCIERNE
S.E. MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

El suscrito Viceministro de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, en uso de sus facultades legales,

CERTIFICA:

Que la Sra. **JULIANA SANTIAGO SANTO**, con cédula de identidad personal N°. 4-703-2101, es la Presidente del Congreso General de la Comarca Ngöbe Buglé.

Fundamento legal; Artículo 90 de la Constitución Política de la República de Panamá, Ley 64 de 20 de septiembre de 2013, Ley 10 de 7 de marzo de 1997 y Decreto Ejecutivo 194 de 25 de agosto de 1999.

Atentamente.


AUSENCIO PALACIO
Viceministro de Asuntos Indígenas



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juliana
Santiago Santo



4-703-2101

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-AGO-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, SAN LORENZO
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-JUL-2018 EXPIRA: 10-JUL-2028



Juliana Santiago Santo



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



4-703-2101

BAAACNI0005

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí, con cédula No.
4-703-1164.

CERTIFICO: Que este documento es copia de
copia autenticada.

Chiriquí 06 Septiembre 2022

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

J.C. Carrera S.

CONGRESO GENERAL NGÄBE BUGLÉ

10

JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO GENERAL NGABE BUGLE

RESOLUCIÓN

DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El congreso general de la comarca Ngabe bugle, como máximo organismo de toma de decisión y expresión del pueblo originario dentro de su facultad legal, estipulado en la ley 10 de 7 de marzo de 1997, decreto ejecutivo 194 de 25 de agosto de 1999, modificado por el decreto 256 del 14 de septiembre de 2021, por el cual se adopta la carta orgánica administrativa de la comarca Ngabe Bugle.

Que la ley 10 de 7 marzo de 1997, artículo 69 establece que, en el receso del congreso ordinario y extraordinario, actuara la directiva del congreso general para coordinar orientar y tomar decisiones.

Que la ley 10 del 7 de marzo de 1997, artículo 57, N° 8: establece que el congreso general Ngabe Bugle, debe fomentar la política económica de desarrollo auto financiero dentro de la Comarca.

NACIÓN NGÄBE BUGLE

Resuelve

Primero: se otorga el permiso a la empresa SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S.A. (SIMEL), para continuar la construcción del proyecto denominado electrificación rural "proyecto cienguita, alto potrero",

Segundo: el congreso general es la única instancia responsable autorizada, en modificar, mejorar, extender, reorganizar, o resolver algunas inquietudes de dicha resolución, como lo establece la ley 10 del 7 marzo de 1997.

Dado en la comarca Ngabe bugle, a los 6 días del mes de septiembre de 2022.

Comuníquese y cúmplase.

Atentamente.

Juliana Santiago S.

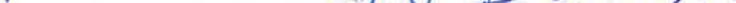
JULIANA SANTIAGO SANTOS
PRESIDENTA DEL CONGRESO GENERAL DE LA
COMARCA NGABE BUGLE





10. Licda. Eliebeth Yazmin Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 08 de agosto de 2022


Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda



Comarca Ngäbe Buglé, 12 de julio de 2022.



A quien concierne

Ministerio de Ambiente / Empresa Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico, S. A. (SIMEL, S. A.).

E. S. D.

Estimados Señores(as):

Por este medio, yo, Doris Cubilla, hombre, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº 4-763-1178, en calidad de Persona Natural, propietario de una finca, localizada en el corregimiento de Namnoni, distrito de Besikó, comarca Ngäbe Buglé; autorizo a la Empresa Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico, S. A. (SIMEL, S. A.) para que utilice una superficie de 3,000.00 m² aprox. dentro de mi propiedad (coordenadas aprox.: P1 - 0393175 E y 0926078 N; P2 - 0393149 E y 0926038 N; P3 - 0393147 E y 0926021 N; P4 - 0393195 E y 0926002 N; P5 – 0393216 E y 0926040 N), para el **hospedaje del personal y lugar de almacenamiento de materiales de construcción y electricidad**. Además, como **depósito de los desechos vegetales** que se generen, mientras dure la etapa de construcción del proyecto **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**.

Anexo a esta autorización, la copia de la cédula de identidad personal de mi persona.

Atentamente,

Doris Cubilla 4-763-1178

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



Sra. Doris Cubilla	Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6	CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de:	<u>4-763-1178</u>
Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe junto con los testigos que suscriben.	
David	<u>08 de agosto de 2022</u>
<u>S. Chm</u> Testigo	<u>Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez</u> Notaria Pública Segunda
	<u>J. Montenegro</u> Testigo



Comarca Ngäbe Buglé
Distrito de Besiko
Casa de Justicia Comunitaria de Paz
Corregimiento de Nomanoni

08 de agosto de 2022.

A. Qvian Conciencia.

El suscrito Juez de Paz: En
sus de sus Facultades Legales
que La Ley lo confiere:

Srta La Señora: Doris Cubilla.
Con Cédulas Personal 4-743-1178
Residente en La Comunidad de Lajizo
Corregimiento de Nomanoni Distrito de
Besiko, Comarca Ngäbe Buglé.

El Jarrano adonde esta ubicado la
Oficina Salmax es la propiedad de
La Señora: Doris Cubilla. Donde el
Cuenta con el Resolución original
ya no tiene conflicto temas agrarios

Por lo anterior se extiende esta certificación
Para trámite legal

Selso Gallegos. 4-714-1698.
Juez de Paz

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez

Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

CERTIFICO

Selso Gallegos Gallego

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

Ced 4-714-1698

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe
junto con los testigos que suscriben.

David

08 de agosto de 2022

Gpm
Testigo

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Román Mena
Testigo

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 15 de diciembre de 2021

Nº 14.1003-1250-2021

Ingeniero
Leonardo Alessandria
Director Nacional
Oficina de Electrificación Rural

Ingeniero Alessandria:

Por este medio damos respuesta a la nota OER-DP-446-2021 con No. de control 744-2021, en la cual solicita la inspección y certificación del ancho de servidumbre de las vialidades ubicadas en las comunidades de Quebrada de Hacha, ubicadas en la comarca Ngäbe Buglé, distrito de Besikó, corregimiento de Nämnoni, provincia de Chiriquí, por lo que se le informa lo siguiente:

- En base a la inspección realizada el día 10 de diciembre de 2021, le podemos comunicar que la servidumbre cuenta con un ancho de **15.00 metros**, excepto en el tramo que pasa frente a la Escuela Lajero que cuenta con un ancho de 11.40 metros; sin embargo, si en el futuro la escuela desea hacer alguna modificación en sus instalaciones deberá acogerse al ancho de 15.00 metros.

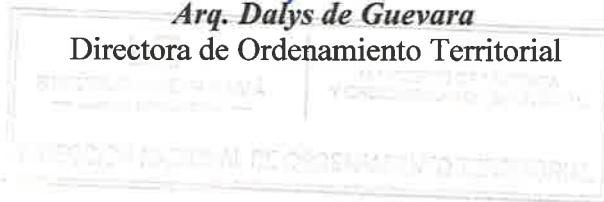
Nancy Urriola

Arq. Nancy Urriola
Departamento de
Planificación Vial

DdeG/NU/NA

Dalys Guevara

Arq. Dalys de Guevara
Directora de Ordenamiento Territorial



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRA PÚBLICAS Oficina de Electrificación Rural
Recibido: <u>Luz de Oficina</u>	
Fecha: <u>11/12/22</u>	Hora: <u>3:27 pm</u>

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400



Registro Público de Panamá

5

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.09.01 16:28:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
357080/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022
QUE LA SOCIEDAD

SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S.A. (SIMEL)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 447873 (S) DESDE EL SÁBADO, 7 DE FEBRERO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: CARLOS CECILIO PETIT QUIEL

DIRECTOR: DENIS MARIA QUIEL DE PETIT

DIRECTOR: SANTANDER ELIAS JARAMILLO MOJICA

PRESIDENTE: CARLOS CECILIO PETIT QUIEL

TESORERO: SANTANDER ELIAS JARAMILLO MOJICA

SECRETARIO: SANTANDER ELIAS JARAMILLO MOJICA

AGENTE RESIDENTE: RAMOS & ORTEGA CHUNG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, CARLOS CECILIO PETIT QUIEL DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE, (CARLOS CECILIO PETIT QUIEL), A QUIEN SEGUN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL PACTO SOCILA SE LE OTORGA FACULTADES PARA PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD, EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR O DAR EN PREnda O ANTICRESIS, PARA OTORGAR PODERES JUDICIALES PARA PLEITOS, COBRAR CUENTAS COMPRAR CUALESQUIER BIEN MUEBLE O INMUEBLE ADMINISTRATIVO PIGNORAR CONTRATAR CEDER TRASPASAR PARA SI O PARA LA SOCIEDAD. PARA MAS DETALLES VEASE DOC.-579266, EN AUSENCIA O INCAPACIDAD PODRA SER REPRESENTADA POR EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 BALBOAS

DIVIDIDO EN 20 ACCIONS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

-NO CONSTA PODER INSCRITO A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 3:40 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403672632



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EFEBEF38-5E57-436E-8DFA-B02FF0AC96A9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente CARLOS CECILIO PETIT QUIEL, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos ochenta y tres-setecientos setenta (4-283-770), en calidad de Representante Legal de SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S. A. (SIMEL), sociedad anónima registrada en el Folio N° 447873 (S) desde el 07 de febrero de 2004, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO” a desarrollar en la comunidad de Cieneguita, corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí; y en las comunidades de Quebrada Hacha, Lajero y Alto Potrero, corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, comarca Ngābe Buglé, sobre la servidumbre vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), certificación N° 14.1003-1250-2021 y me solicitó que le recibiera, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sin ningún tipo de apremio ni presión alguna, lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que a CARLOS CECILIO PETIT QUIEL se le tomó el



Notario Público Octavo

LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS

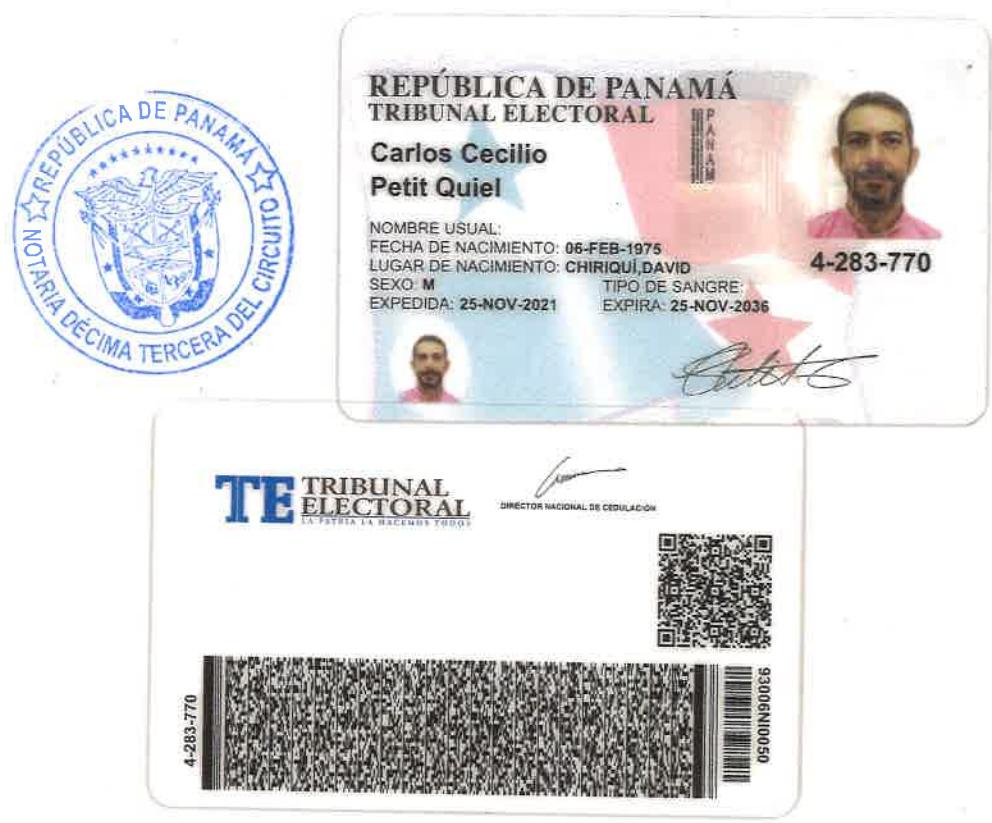
CARLOS CECCIO PETIT QUIJAL

R. C. S. C. S. L. A.

ANNA BALLESTEROS
PATRICIA CUBILLA

Unico) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifiestando su conformidad con el Juramento de rigor, poniéndole en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo Texto Aplicado) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifiestando su conformidad con el texto Leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----
Por su lado, el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus números y expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha redactado. 3. Que sabe que la notaria responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no en presencia de los Testigos ANNA BALLESTEROS, portadora de la cédula de identidad personal número ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y número ochenta-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-792-571), que suscribe el presente documento.

PATRICIA CUBILLA, portadora de la cédula de identidad personal número ochenta-setecientos noventa y dos-quinientos setenta y uno (8-792-571), que suscribe el presente documento.



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

02-SEP-2022

Panamá,

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

Panamá, 12 de julio de 2022.

Ingeniero Milciades Concepción

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

REPUBLICA DE PANAMA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: *Marielka Salallo*
Fecha: *20-09-2022*
3:53 PM

Yo, Carlos Cecilio Petit Quiel, con cédula de identidad personal N° 4-283-770, en calidad de Representante Legal de **SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S. A. (SIMEL)**, con domicilio en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, número de teléfono 393-2611 para ser localizado, con correo electrónico asistente.ingenieria@gruposimel.com para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”** a desarrollarse sobre la servidumbre vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), certificación N° 14.1003-1250-2021, localizada en las comunidades de Cieneguita, Quebrada Hacha, Lajero y Alto Potrero, distrito de Besikó, comarca Ngäbe Buglé; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte de la industria energética; el mencionado documento cuenta con un total de 188 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-02.

E-mail: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-08.

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para el proyecto es de aproximadamente un millón ciento cuarenta y un mil cuarenta y cinco Dólares americanos con noventa y ocho centésimos (B/. 1,141,045.98).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Declaración Jurada Notariada, copia de cédula notariada del representante legal de la S. A., Certificado de Servidumbre Vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Certificado original de la Persona Jurídica, recibos originales de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y paz y salvo B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Sr. Carlos Cecilio Petit Quiel
C.I.P. N° 4-283-770

Representante Legal de **SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S. A. (SIMEL)**.

